

MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
CONCEJO

3ª. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA,
CELEBRADA CON FECHA 18 DE MARZO DE 2013.

I.- ASISTENCIA.

Concejales Srs. Enrique Tapia, Eduardo Rojas D., Luis Vinet A., Carlos Rojas T., Pedro Chávez G. y Roberto Rondanelli H.

Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E. Presente el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.

Se abre la sesión a las 15,00 horas.

II.- TABLA.

1) Acuerdo para otorgar bonificación por retiro complementaria, a funcionarios que indica, según Ley 20.649, artículo 5º.

Sr. Alcalde: Se citó a esta reunión extraordinaria para proponer al Concejo la aprobación para otorgar a los funcionarios que se acogerán a retiro voluntario, de una Bonificación Complementaria, de acuerdo a las normas que estableció la Ley N° 20.649. Los funcionarios son los siguientes:

Don Mariano Alfredo Mesa Astudillo, Secretario Municipal grado 7º E.M.R.

Don Sergio Hernández Urra, Juez de Policía Local , grado 7º E.M.R.

Don José Víctor Manuel Madrid Sepúlveda, Director de Tránsito y Transporte Público, grado 8º E.M.R.

Esta bonificación debe ser equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de cinco.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el otorgamiento de esta bonificación complementaria, establecida en el artículo 5º de la Ley N° 20.649, equivalente a cinco meses de remuneración para los tres funcionarios indicados precedentemente.

2) Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 8, de la Gestión Municipal.

Sr. Alcalde: Propongo al Concejo la siguiente modificación presupuestaria, consistente en un traspaso en cuentas de gastos, para aumentar los ítem de Servicios Técnicos y profesionales; Fondos de Emergencia, y , Pavimentación Participativa- Aporte Municipal , por un total de M\$ 26.000.-

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba la modificación presupuestaria N° 8, de la Gestión Municipal, consistente en un traspaso en cuentas de gastos, por un total de M\$ 26.000.-

Sr. Alcalde: Habiéndose cumplido con el objeto de esta convocatoria, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 16,45 horas).

